

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(OTORGAR AL PADRE URIEL ANTONIO MOLINA OLIÚ, SACERDOTE FRANCISCANO Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD, JUSTICIA Y PAZ, LA ORDEN "GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA BATALLA DE SAN JACINTO")

RESOLUCIÓN N.º. 03- 2019, aprobada el 11 de septiembre de 2019

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 183 del 26 de Septiembre de 2019

EL CONSEJO DE LA ORDEN "GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO"

CONSIDERANDO

I

Que la Orden "General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto" es una distinción de carácter nacional que otorga la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a personas naturales e instituciones nacionales y extranjeras en reconocimiento por servicios sobresalientes prestados a Nicaragua o la Humanidad y como estímulo a su meritoria labor.

II

Que el Consejo de la Orden "General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto", en ocasión de conmemorar el "198 Aniversario de la Independencia de Centroamérica y 163 Aniversario de la Batalla de San Jacinto" ha decidido condecorar al Sacerdote Teólogo Franciscano Uriel Antonio Molina Oliú por dedicar su vida a la misión cristiana, amor *al prójimo y causas justas del pueblo nicaragüense*.

III

Que el Padre Uriel Antonio Molina Oliú, a lo largo de sus años de vida sacerdotal ha sido un hombre de oración, defensor de los derechos humanos, cultivando con su ejemplo de vida, los más altos valores de humildad, fraternidad, justicia y patriotismo.

IV

Su destacada participación como miembro de la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz, reafirma su lealtad y compromiso con las familias nicaragüenses en el proceso eficiente de investigar y esclarecer los hechos que conllevan a la consolidación de la paz y la reconciliación en Nicaragua.

POR TANTO

En uso de las facultades que le otorga la Ley N.º. 123, "Ley Creadora de la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto",

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar al Padre Uriel Antonio Molina Oliú, Sacerdote Franciscano y miembro de la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz, la Orden "General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto", en el Grado Gran Cruz, por sus méritos, servicio y amor al pueblo de Nicaragua.

SEGUNDO: El ejemplar de la presente Resolución, la insignia y diploma serán entregados al Padre Uriel Antonio Molina Oliú, en Sesión Especial que para tal efecto se verificará a las nueve de la mañana del trece de septiembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, Edificio "Mártires del 22 de enero de 1967".

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la sala de Reuniones de la Presidencia de la Asamblea Nacional, Edificio "Presbítero Tomás Ruiz", a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional, Gran Maestre de la Orden. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional, Cancillera de la Orden.